



## RED DE INTERCONEXIÓN Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN

Se encuentra en proceso, la red de Interconexión en Fiscalías Barriales, así como las del área metropolitana y del interior del país, sistemas de red de interconexión (Internet) y las tecnologías alternativas de comunicación que permiten brindar servicios en cualquier condición.

1. **Dotar de equipamiento informático adecuado a las sedes afectadas.** Se ha realizado esta actividad e incluso las especificaciones técnicas de los equipos fueron orientadas a cumplir con mayor eficiencia operativa (Impresoras Monocromo con tarjeta de red, computadoras personales con tarjetas de red 100/1000, etc.)

2. **Instalación de red de área local en las sedes afectadas.** Se ha concretado instalación de Red de Área Local, en dependencias externas a la Sede Central, desde donde se pretende centralizar operativamente los recursos tecnológicos y que a continuación se describe:

- Dirección de Planificación
- Departamento de Obras y Proyectos
- Centro de Entrenamiento
- Barrial 3
- Dirección de Asistencia a Víctimas

Igualmente se ha solicitado en el mes de mayo del corriente año, servicio de VPN e Internet a la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de cubrir las siguientes sedes:

VPN, a fin de centralizar:

Dirección de Planificación

Centro de Entrenamiento

Departamento de Suministro

Departamento de Obras y Proyectos

Barrial 6 y Barrial 8.

Se solicitó servicio de INTERNET, a los efectos de dotar de alternativas de comunicación:

Área II Barriales, a cargo del Fiscal Adjunto, Abg. Jorge Sosa

Área III Concepción, a cargo de la Fiscal Adjunta, Abg. Lourdes Samaniego.

Área V Itapúa y Alto Paraná, a cargo del Fiscal Adjunto, Abg. Edward Irala

Área VII Central y Cordillera, a cargo del Fiscal Adjunto, Abg. Ever Ovelar

Área VIII Chaco, a cargo del Fiscal Adjunto, Abg. Hugo Velázquez

Área Civil, a cargo del Fiscal Adjunto, Abg. Diosnel Rodríguez

El proceso administrativo para la contratación de estos servicios se ha concretado en fecha 23 de octubre de 2006, conforme Resolución del Fiscal General del Estado Nro. 2328, a partir del cual, la Dirección de Informática realizará la implementación de los servicios de interconexión y alternativas de comunicación para las áreas arriba mencionadas.